

INFORME DEL COMISARIO DEL AÑO 1993

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Ciudad.

He revisado el balance General de la Compañía DECOBRE S.A al 31 de Diciembre de 1993, por el año terminado en esa fecha.

El Estado Financiero es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre el Estado Financiero en base a la revisión del mismo.

La revisión la efectué mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuesto en el ART.321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, realicé pruebas de cumplimiento por parte de COMPAÑIA ANONIMA DECOBRE S.A. y/o de sus Administradores en relación a:

El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentaria, así como de las resoluciones de la Junta General y del directorio.

He revisado el control interno de la Compañía en lo que tiene relación a los controles contables y administrativos.

En lo que respecta a los controles contables verifiqué los métodos y procedimientos establecidos para salvaguardar los activos así como la veracidad de los registros financieros; la verificación de los controles contables entre otros aspectos incluyo:

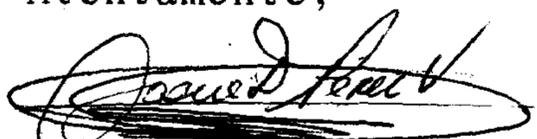
Los sistemas de autorización y aprobación.

Segregación de actividades para mantenimiento de registros e informes contables.

En lo conserniente a controles administrativos examine métodos y procedimientos que se relacionan principalmente con la eficiencia de las operaciones y el cumplimiento a las políticas gerenciales.

Que los Estados Financieros son confiables, que han sido elaborados de acuerdo con los principios que según lo establece la resolución SC-90-1-5-3-009 de la superintendencia de Compañías publicado en el Registro Oficial No.510 de Agosto de 1990.

Atentamente,



Josue Perez V.
REG.NAC.CONTADORES
No.13313

